



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00089/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/012/2021 de fecha 29 de enero de 2021, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2207/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6563/4954
C.c.c.e.p. Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Oficio No. AT/CA/012/2021

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000359.15/2020, mediante el cual hace del conocimiento el **PUNTO DE ACUERDO** aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

*"Único. Proposición con punto de acuerdo urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las alcaldías de ésta ciudad, así como al titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, **lleven a cabo la aplicación del decálogo de prevención, implementado por la alcaldía Iztapalapa**, en las quince alcaldías restantes que conforman la Ciudad de México, con el objetivo de **prevenir más contagios por el virus SARS COVID-19** entre las y los habitantes y visitantes en nuestra Ciudad" (Cit.)".*

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto copia del oficio **AT/DGAJG/DGyVP/0014/2021**, suscrito por el Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Director de Gobierno y Vía Pública de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta Alcaldía, a través del que informa que las medidas de prevención sanitaria respecto a la NOM-251-SSA-2009, que contiene los puntos del decálogo de la Alcaldía Iztapalapa, fueron hechas del conocimiento a los mercados públicos y concentraciones; que de manera coordinada con personal de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Desarrollo Económico se realizan supervisiones para vigilar el cumplimiento, tal y como se advierte del anexo que se acompaña.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES
COORDINADORA DE ASESORES.

22 FEB. 2021

Libra
C.c.p.

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Lic. José Arturo Ortíz Peña. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan. Para su conocimiento. P.A 20-001400.
Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña. Director de Gobierno y Vía Pública. Para su conocimiento.

20-001400



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA



ALCALDÍA DE TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, enero 25, 2021
Oficio No.: AT/DGAJG/DGyVP/00014/2021

Solo 26 ENE 2021
NOMBRE: TITULO:

DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN
PRESENT **RECIBIDO**
COORDINACIÓN DE ASESORES

ASUNTO: Se atiende Punto de Acuerdo

En atención al oficio número AT/SP/713/2020, a través del que se anexa el similar número SG/DGJyELPA/CCDMX/000359.15/2020, remitido por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que expresa:

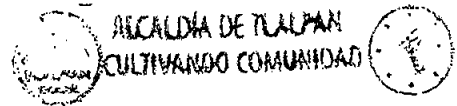
Único. Proposición con Punto de Acuerdo urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares de las alcaldías de esta ciudad, así como al titular de la alcaldías de esta ciudad, así como el titular de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada coordinada, lleven a cabo la aplicación del decálogo de prevención, implementado por la Alcaldía Iztapalapa, en las quince alcaldías restantes que conforman la Ciudad de México, con el objetivo prevenir más contagios por el virus SRS COVID-19 entre las y los habitantes y visitantes en nuestra ciudad.

Por lo anterior, me permito enviar adjunto al presente, copia de los oficios AT/DGAJG/DGVP/JUDTVP/044/2021, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, así como AT/DGAJG/DG/JUDMyC/000019/2021, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, mediante los que informan sobre las acciones tomadas desde el inicio de la contingencia y que contienen lo solicitado en el Punto de Acuerdo que se atiende.

Por lo anterior, solicito se tenga por atendido el requerimiento realizado, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JAIME JOAQUÍN SOTO PEÑA
DIRECTOR DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA

Se recibe original y copia.



26 ENE. 2021 10:44
HORA

ACUSE
ALCALDIA DE TLALPAN

- C.c.p. Lic. José Arturo Ortiz Peña. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento.
- Lic. Verónica Cuenca Linares. Coordinadora de Asesores Para su conocimiento.
- Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular. Para su conocimiento.

000373

CA/12

20.001400



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

Tlalpan, Ciudad de México, Enero 25, 2021.
OFICIO: AT/DGAJG/DG/SGyVP/JUDMyC/000019/2021

ASUNTO: Se envía respuesta a Punto de Acuerdo

MTRO. JAIME JOAQUÍN SOTO PEÑA
DIRECTOR DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CDMX/000359.15/2020, mediante el cual se informa del Punto de Acuerdo, remitido por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual señala:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Proposición con Punto de Acuerdo urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares de las Alcaldías de esta Ciudad, así como al titular de la Alcaldías de esta Ciudad, así como el titular de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, Lic. José Alfonso Suarez del Real y Aguilera, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, lleven a cabo la aplicación del decálogo de prevención, implementado por la Alcaldía Iztapalapa, en las quince Alcaldías restantes que conforman la Ciudad de México, con el objetivo prevenir más contagios por el virus SARS COVID-19 entre los habitantes y visitantes en nuestra ciudad.

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a dicho punto de acuerdo, se hace de conocimiento lo siguiente:

1.- Se han girado los oficios respectivos a los Mercados Públicos y Concentraciones en los que se les hace de conocimiento las medidas de prevención sanitaria respecto a la NOM-251-SSA-2009, mismos que contienen los puntos del decálogo de la Alcaldía Iztapalapa, así como algunos otros aplicables para esta DEMARCACION.

Por lo anterior se considera que se le ha dado cumplimiento al acuerdo, ya que incluso de manera coordinada con personal de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizan supervisiones para vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas.

Se adjuntan copias del oficio de conocimiento a las medidas de prevención sanitaria respecto a la NOM-251-SSA-2009.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL JUD DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ORDAZ

C.c.c.- Lic. José Arturo Ortiz Peña.-Director General de Asuntos Jurídicos de Gobierno.- Para su conocimiento.

JJRO/pff*

Recibi
Laura OB 14:00
25/01/2021 con 1 anexo

CA/12



2020
LEONA VICARIO

ALUSE

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Marzo 18, 2020.

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COVID-19
AT/DGAJG/DG/SGyVP/JUDMyC/274/2020

**AUXILIAR DE ADMINISTRADORAS Y ADMINISTRADORES,
MESAS DIRECTIVAS Y LOCATARIOS
DE LOS MERCADOS Y CONCENTRACIONES
DE LA ALCALDÍA TLALPAN.**

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento las recomendaciones dadas a conocer por la SEDECO, en relación a las medidas de prevención sanitaria, respecto a la NOM-251-SSA1-2009. Aplicables a mercados de la Ciudad de México para evitar el contagio por COVID-19.

Las cuales se detallan a continuación:

- A. Mantener una higiene integral adecuada antes, durante y al terminar la jornada.
- B. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- C. Colocar un depósito con gel antibacterial, así como pañuelos desechables para los visitantes.
- D. Utilizar desinfectante (GEL ANTIBACTERIAL) para manos a base de alcohol (al menos 60% de alcohol), especialmente: después de ir al baño, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar y después del contacto directo con personas o su entorno.
- E. Estornudo de etiqueta (utilizando la parte interna del codo) usar un pañuelo de papel. Desechar inmediatamente el pañuelo en el contenedor de basura cerrado y luego lavarse las manos.
- F. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- G. Realizar la limpieza profunda con desinfectantes sanitarios, cuartos de basura, patios de maniobras, áreas comunes y salones de reunión al interior del inmueble.
- H. El personal que labore en la manipulación de alimentos deberá portar delantal, guantes, red para el cabello y cubre bocas.

Jose M. Morelos y Pavo
JOSE M. MORELOS Y PAVO



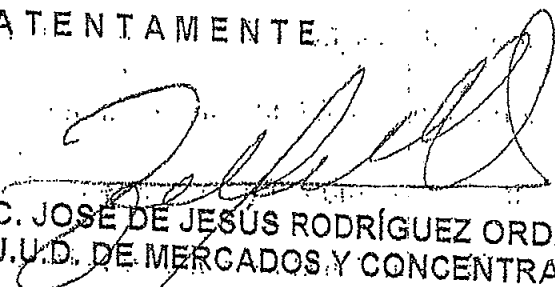
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO.
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

- I. Deberá excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar el producto, a las personas que presenten signos de: tos, secreción nasal, diarrea, vomito, fiebre y lesiones en la piel.
- J. Evitar compartir la comida y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos, etc.) y otros objetos sin lavarlos debidamente.
- K. Al inicio y término de cada jornada deberán lavar con cloro el área de trabajo.
- L. Los auxiliares administrativos serán los encargados de realizar un filtro sanitario y comunicar las novedades al administrador.
- M. Vender de manera dosificada los productos de primera necesidad para evitar el desabasto.
- N. El incumplimiento por parte del locatario será sujeto a las sanciones respectivas en materia de salud y demás ordenamiento aplicables.

No omito señalar que el incumplimiento al interior de los mercados por los locatarios y visitantes será sujetos a las sanciones respectivas en materia de Salud y demás ordenamientos, como hace referencia dicha circular emitida por la SEDECO.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ORDAZ
J.U.D. DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

c.c.o.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa de Tlalpan.- Para su conocimiento,
Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento,
Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento,
Luis Oswaldo Pérez Castro.- Subdirector de Gobierno y Vía Pública.- Para su conocimiento.

Calle Mariano Matamoros 231, Colonia La Joya, Tlalpan, Código Postal 14000,
Tel. 56551042